

INFORMACIÓN FITOSANITARIA

2020

CENTRO DE SANIDAD Y CERTIFICACIÓN VEGETAL TELS. 976 71 31 25 / 976 71 63 85 • AVDA. MONTAÑANA, 930 • 50059 ZARAGOZA



DICIEMBRE 2020

CENTRO DE SANIDAD Y CERTIFICACIÓN VEGETAL

www.aragon.e

FRUTALES

En el momento de efectuar la poda de los frutales es recomendable realizar una serie de acciones para favorecer el buen estado sanitario de las plantaciones. Son las siguientes:

- 1. Siempre que sea posible, la poda debe llevarse a cabo en la época del reposo invernal.
- 2. Realizar cortes limpios, evitando los desgarros y hacerlos de manera inclinada u oblicua en sentido contrario a la yema más próxima.
- 3. Desinfectar las herramientas de poda con asiduidad, así como al iniciar los trabajos en cada parcela.
- 4. Efectuar la poda de manera que permita el paso del aire y de la luz en la copa de los árboles y disminuyan así las condiciones de humedad.
- 5. Tras los cortes, debe aplicarse sobre los de mayor diámetro, productos desinfectantes y sellantes.
- 6. Podar en último lugar los árboles afectados por cualquier enfermedad.
- 7. Eliminar de manera radical, las partes dañadas de los frutales por plagas o enfermedades hasta alcanzar una parte sana.
- 8. En las parcelas afectadas por enfermedades como el fuego bacteriano, guemar la madera con síntomas lo antes posible tras su poda, respetando siempre la normativa en vigor acerca del empleo del fuego en zonas agrícolas.

Es necesario recordar que en las parcelas en las que no se llevan a cabo las debidas labores culturales pueden proliferar plagas y enfermedades llegando en algunas ocasiones a producir daños en cultivos colindantes. La Orden de 15 de enero de 2007 (BOA nº 9), por la que se establecen medidas de aplicación en materia de sanidad



Corte de poda sellado

vegetal para plantaciones frutales, puede aplicarse en caso de encontrar parcelas de frutales de hueso o pepita en estado de abandono. Para ello, es necesario informar la existencia de dichas parcelas en la Oficina Comarcal Agroambiental que corresponda.

OLIVO

En la recolección de la aceituna se producen muchas heridas en los olivos por las cuales pueden entrar diversos patógenos. Los más importantes son la **Tuberculosis** (*Pseudomonas savastanoi*) y el **Verticilium** (*Verticilium dalhiae*)



Olivo afectado por Verticilium



Tuberculosis en rama

No existen medios curativos para el control de estas enfermedades, por lo que para mitigar su expansión debemos de tomar todas las medidas preventivas posibles y realizar una serie de actuaciones culturales.

MÉTODOS CULTURALES PARA MITIGAR ESTAS ENFERMEDADES

- ✓ Señalar los árboles afectados y realizar las labores en último lugar.
- ✓ Eliminar las ramas afectadas lo antes posible, sacarlas de la parcela, a ser posible quemarlas. No picar la madera de los arboles dañados.
- ✓ Realizar tratamientos con cobre o derivados después de la recolección y poda.
- ✓ Desinfectar los utensilios de poda, arados y otros que estén en contacto con la plantación afectada.
- ✓ Reducir los laboreos.
- ✓ Realizar un riego deficitario sobre los árboles afectados.

MICROMAMÍFEROS

TOPILLOS

(Microtus duodecimcostatus y Microtus arvalis)

Los daños económicos más graves se producen en especies leñosas y en las parcelas de cultivos forrajeros, principalmente de alfalfa.

La especie *Microtus duodecimcostatus* (topillo mediterráneo) es la que ocasiona mayores daños en Aragón. Su actividad se concentra en los meses de otoño-invierno.

Sus hábitos de vida son subterráneos, causando daños en bulbos, tubérculos y raíces del cultivo. Su presencia se puede distinguir por la aparición de montículos de tierra dispersos situados en las salidas de sus madrigueras o huras.

Con un hábitat más mesetario, el topillo campesino (*Microtus arvalis*) se reconoce porque no deja montones de tierra a la salida de sus galerías y forman pequeños carriles exteriores por los que circula.



Salidas de las galerías de *Microtus* duodecimcostatus (Imagen de Agustín Perdiguer)



Salida de las galerías de *Microtus arvalis* (Imagen de Pedro Zuriaga)

Existen prácticas agroambientales que facilitan el control de estos micromamiferos: favorecer la presencia de enemigos naturales como rapaces, instalando posaderos de aves y cajas nidos, realizar labores profundas y cruzadas e inundar las parcelas.

Actualmente no hay productos rodenticidas anticoagulantes autorizados en el ámbito fitosanitario. Éstos productos, considerados como biocidas, no se pueden utilizar en parcelas agrícolas.

El fosfuro de aluminio y el fosfuro de Zinc **son los únicos** productos fitosanitarios autorizados en la actualidad para el control de topillos en campo. La aplicación de estos productos solamente la pueden realizar personas con carné de categoría FUMIGADOR, previa notificación al órgano competente y cumpliendo lo que especifican las resoluciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para dichos productos.

En todo momento, puede consultar el <u>Boletín y las Informaciones Fitosanitarias</u>, y en la página web del Gobierno de Aragón: aragon.es - sanidad y certificación vegetal.

